BASES DEL CONCURSO INTERACTIVO DE TV “CÓDIGO 4”

La compañía SERVICIOS TECNOLÓGICOS TIM S.L. (referido desde ahora como “**organizador**”), que tiene su domicilio fiscal en la calle Lagasca número 10, 1er piso de Madrid, y es el organizador, productor y dueño del formato “HACKER” que en España se retransmitirá siempre en vivo bajo el nombre **Código 4** cuyos términos y condiciones se presentan aquí.

Telecinco es el canal de televisión que cubre en abierto todo el territorio nacional y en el cual se retransmitirá el show.

Código 4 es un show que persigue la interacción con los televidentes a través de juegos de habilidad.

Ésta será desde un teléfono fijo , desde un teléfono móvil, o mandando SMS. **Room33** es un integrador de ámbito nacional que será el encargado de recibir y gestionar todas las participaciones hechas por los televidentes.

Requerimientos para participar:

Para poder acceder a los premios es imperativo residir en el territorio español y tener más de 18 años. No podrán participar los empleados del **Organizador**, ni de la cadena y medios asociados, o de cualquier persona directa o indirectamente con el desarrollo de la promoción, así como familiares hasta el segundo grado.

Descripción de Código 4:

El objetivo es que los televidentes consigan descifrar los códigos de las cajas fuertes que hay en el plató y vayan accediendo a los premios que contienen en su interior.

Cada caja fuerte tiene un código de 4 dígitos (cada uno de ellos puede ir del 0 al 9 y no tiene por qué ser diferente a los otros dígitos de la misma caja ni de ninguna otra).

El presentador irá indicando qué caja fuerte es la que se está jugando en cada momento. Desde el momento que se empieza a tratar de descifrar el código que contiene, el público tiene una cantidad determinada de minutos para descubrir el mismo. Estos minutos los indicará el presentador antes de empezar y quedarán representados en ese momento en el termómetro.

A medida que el tiempo va pasando, el premio va disminuyendo.

El presentador (a discreción de la producción) irá dando pistas que faciliten la obtención del código.

Una vez que alguien se descubra el código, el juego se para, se contacta telefónicamente al ganador y se procede a abrir la caja con el código que éste diga. Al abrirse la caja, se muestra a la pantalla el premio

que contenía y se elimina la parte que corresponde a la “pérdida de tiempo”. Lo restante, el premio conseguido, queda a disposición del ganador.

A discreción del productor y de los organizadores del show podrá haber una caja fuerte gigante que entrará o no a ser parte del mismo. Dentro de ella habrá (cuando se utilice) un gran premio.

Se le ofrecerá al ganador que haya acertado el código de una de las cajas la posibilidad de hacer un doble o nada (totalmente voluntario). Si acepta, deberá acertar al menos un número del código de la siguiente caja fuerte que entre en juego.

Si decide participar en el doble o nada, tanto si lo acierta como si no, será la primera pista para adivinar el siguiente código.

Modos para participar:

Se podrá participar:

a.- Llamando al número **905445115**. El coste de la llamada es de 1,28 euros IVA incluido, si se llama desde la red fija de Telefónica, independientemente de la duración de la misma. El coste por llamada desde otras redes fijas o móviles está sujeto al plan de precios de cada operador, por lo que no se puede ofrecer información sobre el mismo. Es por tanto responsabilidad de cada participante el obtener, si lo desea, información previa sobre el coste de la llamada antes de efectuarla. Ni el organizador ni la Cadena asumen responsabilidad alguna al respecto.

El precio por llamada antes indicado, que se devengará a partir del simple descolgado, se escuchará en la locución telefónica de recepción al concursante y aparecerá en la pantalla del televisor. Si se aplicara una nueva tarifa, la misma aparecerá igualmente en la pantalla del televisor y será informada en la locución telefónica. En todo caso prevalecerá la tarifa así publicitada sobre la que se indica en estas bases.

b.- Mandando un SMS al número **5211** con las palabras clave CAJA + (Código 4 cifras) o cualquier otra palabra que a juicio de la organización denote que el participante quería participar en la promoción objeto de las presentes bases. El coste del SMS es de 1,5 Euros impuestos no incluidos.

Hay dos modalidades de juego que se usarán indistintamente en cada caja a discreción de producción.

Modalidad UNO:

Donde en los mensajes de vuelta o en las mismas llamadas se da pistas para que puedan ir deduciendo el código.

1.- Llamando al 905 que aparece en pantalla.

Se marca el número indicado en la pantalla de televisión e inmediatamente un contestador inteligente toma la llamada. Se irá indicando al concursante cómo introducir el código. Se dará confirmación del

mismo y una vez esté confirmado, entonces se le dará (en caso de no haber acertado el código) las pistas pertinentes.

En caso de acertar, El organizador llamará al ganador y la llamada será transferida directamente y en vivo al plató, donde se comunicará en directo con el presentador.

Adicionalmente y a voluntad del organizador, se podrá instaurar o no, un mecanismo de incentivo de intentos para descubrir el código. Donde se incluye la posibilidad de dar intentos gratuitos, para participar a través de un sitio web, a partir de un cierto número de llamadas.

2.- Enviando un SMS al número que aparece en pantalla:

Se mandará al número que aparezca en televisión un SMS con la clave "CAJA" y el código de 4 dígitos como texto.

De no acertar, se le enviará un SMS como respuesta con las pistas para ayudar a acertar el código.

En caso de acertar, se llamará al número móvil de donde proviene el SMS para conectarlo directamente con el plató y así poder acceder al premio correspondiente.

Adicionalmente y a voluntad del organizador, se podrá instaurar o no, un mecanismo de incentivo de intentos para descubrir el código. Donde se incluye la posibilidad de dar intentos gratuitos, para participar a través de un sitio web, a partir de un cierto número de llamadas.

En caso de no acertar, cada participante por el envío de un código, recibirá una pista. Dicha pista consistirá en comunicar cuántos números están completamente bien (B), cuántos números están bien pero mal colocados (R) y cuántos números están incorrectos (M).

Ejemplo: Suponiendo que el código sea 2465 y el participante envía 2976, la pista que se le dará será la siguiente:

Si fue a través de SMS: 1B 1R 2M

Si fue a través de llamada: "Uno Bien, Uno Regular y Dos mal".

Durante el programa y únicamente a decisión del productor se dirá alguna pista del código. Quizá algún número y su lugar en el código,… En el tiempo y forma que el productor decida.

Si durante el programa no se consigue contactar con el ganador, al cabo de tres intentos se volverá a abrir el juego como si el supuesto ganador no hubiera mandado ningún código correcto.

Modalidad DOS:

Donde en los mensajes de vuelta o en las mismas llamadas no se da pistas. Todas las pistas que se dan para descubrir el código se dan en pantalla, durante el show.

1.- Llamando al 905 que aparece en pantalla

Se marca el número indicado en la pantalla de televisión e inmediatamente un contestador inteligente toma la llamada. Se irá indicando al concursante cómo introducir el código. Se dará confirmación del mismo y una vez esté confirmado, entonces se le indicará si acertó o no.

En caso de acertar, El organizador llamará al ganador y la llamada será transferida directamente y en vivo al plató, donde se comunicará en directo con el presentador.

Adicionalmente y a voluntad del organizador, se podrá instaurar o no, un mecanismo de incentivo de intentos para descubrir el código. Donde se incluye la posibilidad de dar intentos gratuitos, para participar a través de un sitio web, a partir de un cierto número de llamadas.

2.- Enviando un SMS al número que aparece en pantalla:

Se mandará al número que aparezca en televisión un SMS con la clave "CAJA" y el código de 4 dígitos como texto.

En caso de acertar, se llamará al número móvil de donde proviene el SMS para conectarlo directamente con el plató y así poder acceder al premio correspondiente.

En caso de no acertar, recibirá un SMS notificándole este hecho.

Adicionalmente y a voluntad del organizador, se podrá instaurar o no, un mecanismo de incentivo de intentos para descubrir el código. Donde se incluye la posibilidad de dar intentos gratuitos, para participar a través de un sitio web, a partir de un cierto número de llamadas.

En esta modalidad, todas las pistas que se puedan dar, se darán durante el programa, en vivo y a total discreción de producción.

Durante el programa y únicamente a decisión del productor se dirá alguna pista del código. Quizá algún número y su lugar en el código,… En el tiempo y forma que el productor decida.

Si durante el programa no se consigue contactar con el ganador, al cabo de tres intentos se volverá a abrir el juego como si el supuesto ganador no hubiera mandado ningún código correcto.

Límite de Responsabilidad:

El éxito en el envío del código dependerá directamente de la disponibilidad y funcionalidad de las redes telefónicas tanto para llamadas (desde teléfonos fijos o móviles) como para envío de SMS.

El organizador no es responsable por la NO-OPERACIÓN, que por cualquier motivo o fallo en las redes telefónicas arriba mencionadas provoque directa o indirectamente algún perjuicio.

Incluso, el organizador no es responsable en el caso en que haya un ganador y éste no pueda comunicarse en directo con el presentador del programa ya sea por problemas en las redes telefónicas o porque dicha persona esté en ese momento comunicando, con baterías bajas, o cualquier otro inconveniente.

Los SMS y las llamadas que no se abonen, que estén incompletos, que sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes Bases o sean confusos por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones, no entrarán a participar en el presente concurso.

Premios:

Dentro de las cajas fuertes habrá diferentes premios. Algunos en metálico y otros en bienes de cualquier índole. Algunas veces, el presentador dirá el continente de la caja antes de abrirla y otras veces será una sorpresa.

La única manera de acceder al premio es acertando al código que permitirá abrir la puerta.

El ganador deberá facilitar, en un plazo máximo de treinta (30) días desde la comunicación de ser ganador, su nombre, apellidos, número de identificación fiscal, copia de su DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, y número de cuenta bancaria y se le comunicará la forma de entrega del premio. El ganador deberá facilitar la documentación anterior por escrito en el modo en el que se lo indique la organización. El ganador del premio será la persona titular del número de teléfono que que envía el sms o realice la llamada o, en el caso de las personas jurídicas, aquella persona que tenga asignado el uso del número de teléfono emisor del mensaje de texto o SMS o haya realizado la llamada telefónica.

Los premios se entregarán en un plazo de sesenta días después de haber sido facilitada toda la documentación a que se refiere este apartado. De habérsele requerido dicha documentación sin ser facilitada, el ganador perderá tal condición y el premio quedará desierto. Los premios se abonarán por cualquiera de los sistemas de pago admitidos en España, a completa discreción del organizador.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios con un valor superior a 300 euros están sujetos a retención o ingreso a cuenta conforme a la normativa fiscal vigente. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre de los ganadores. Anualmente se remitirá al ganador un certificado de retenciones con los datos del premio y de la retención aplicada para que pueda incluirlo en su declaración anual de IRPF.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni, en su caso, por su importe en metálico.

Casos en los que el ganador NO tendrá derecho a recibir el premio:

a.- Mensualmente, ninguna persona podrá ganar más de un premio. Si lo hiciera, sólo se entregaría el primero.

b.- Tampoco se dará más de un premio mensual al ganador o ganadores que residan en una misma vivienda. Ya sea que esté domiciliado ahí dos teléfonos ganadores, o dos ganadores. Sólo se entregaría el primero de los premios ganados.

c.- Tampoco se entregará el premio a quien no esté al corriente del pago de las facturas telefónicas.

d.- Tampoco se entregara el premio al ganador que utilice un teléfono fijo o móvil cuyo número aparezca oculto en la recepción de la llamada.

El sistema informático utilizado para gestionar las llamadas entrantes, dar pistas y facilitar al ganador podrá ser auditado por terceros en el momento en el que o Telecinco o un juez lo precisen.

Cesión de derechos de imagen

La Cadena podrá utilizar el nombre, la imagen y/o voz de cualquier persona que hable en directo en el Concurso con fines de marketing, promoción y publicidad del Concurso, en cualquier medio y en cualquier parte del mundo sin advertencia previa al ganador y sin ningún tipo de remuneración por ello. La participación en el Concurso implica obligatoriamente la aceptación de ésta cláusula.

Política de privacidad:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, TELECINCO informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción, así como los servicios o los productos del titular. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los servicios operativos y comerciales de TELECINCO.

Los participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a las empresas pertenecientes al grupo TELE5 con las finalidades referidas en el párrafo anterior. Se informa a los participantes de que dichos datos serán cedidos a las siguientes empresas del grupo TELE5: Conecta 5, Publiespaña, Publimedia Gestión, Advanced Media, Atlas, Telecinco Cinema y Cinematex Media.

Asimismo, TELECINCO podrá difundir los nombres así como la foto de los ganadores, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción. La autorización para el tratamiento y utilización de los datos personales de los participantes por parte de TELECINCO no supondrá contraprestación adicional para ellos.

Telecinco informa a los participantes que Room 33 será el encargado del fichero para el tratamiento de los datos de los mensajes de texto y llamadas al 905 para la gestión, mantenimiento e interconexión con los Operadores Telefónicos de la plataforma técnica utilizada para el almacenamiento, tratamiento de los datos personales y la prestación del servicio relacionado con la presente iniciativa.

Así mismo se informa a los participantes que será el organizador quién gestionará la entrega de los premios.

TELECINCO, con domicilio en Madrid, Ctra. de Fuencarral-Alcobendas nº 4, como responsable del fichero, garantiza a los participantes el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, debiendo remitir por escrito la concreta solicitud a la Unidad de Protección de Datos del titular. De igual modo, TELECINCO se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero. Para el ejercicio de sus derechos, consulte el aviso legal de www.telecinco.es y facilite el número de teléfono con el que participó en el concurso.

Reglas de Conducta :

El organizador tiene el derecho de denegar la participación en vivo a ciertos clientes por cualquiera de las siguientes razones: Porque hagan uso de lenguaje indecente, estén o parezcan bajo la influencia del alcohol, o cualquier otra situación que pueda constituir una ofensa para la buena moral o alteren el orden público o puedan impedir la normal operación del programa.

El organizador tomará todas las medidas que considere oportunas para asegurar los resultados del show.

En caso de error técnico u otro defecto, los datos registrados en el sistema prevalecerán siempre.

El organizador tiene el derecho de no entregar el premio si encuentra que el ganador hizo trampa, o no cumplió con las reglas del Show.

El organizador se reserva el derecho de terminar la emisión del show en cualquier momento. Así como a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Cualquier queja o consulta al respecto, debe ser puesta a través del teléfono **902885994** o por correo electrónico a la dirección soporte@room33.es.

El horario de atención es el horario normal de oficina, de 9h a 18h durante los días laborables.

Ley Aplicable.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.